



Ministerio de Agroindustria
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

BUENOS AIRES, 12/2/16

NOTA PO N° 19/2016

Sr/Sra Responsable Técnico
Argencert S.A.
Food Safety S.A.
Letis S.A.
OIA S.A.

Asunto: Información a incorporar en Certificados Orgánicos.

Por la presente se comunica que a partir del 1º de marzo próximo en el campo "Declaraciones Adicionales" de los certificados emitidos deberá informarse el "identificador del permiso de embarque" correspondiente a la mercadería consignada en cada certificado.

Dicho identificador se compone de 2 dígitos para el año en curso, 3 dígitos para la Aduana de Registro, 4 dígitos para el tipo de destinación, 6 dígitos para el número de destinación y 1 dígito para la letra clave.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

J. BATISTA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
ENASA